



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de febrero de 1993

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez Edo. de México a 21 de Septiembre de 1992.

Visto para resolver el expediente número 161/92 de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado San José Huilango del municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que a solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en contra de cuatro

 Tomo CIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de febrero de 1993 | No. 26

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado: San José Huilango, Cuautitlán Izcalli, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 426, 106, 422, 104, 105, 337, 113, 69-A1, 328, 67-A1, 68-A1, 322, 26, 338, 107, 115, 305, 51-A1, 256, 260, 415, 395, 405, 336, 329, 323, 332, 404, 414, 454, 56-A1 y 297.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 333, 325, 330, 399, 397, 412, y 416.

(Viene de la primera página)

_____ ejidatarios y sucesores del poblado San José
Huilango, Municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado México,
 instaurándose con el expediente número 54/973-3, habiéndose
 llegado a la etapa procesal para dictar resolución,

_____ toda vez que con las - -
 reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política -
 de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial
 de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Cole-
 giado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.- Con motivo de las reformas al artículo 27 Cons-
 titucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria -
 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febre-
 ro de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistra-
 dos del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la
 Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribu-
 nal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se
 encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por
 lo que, con fecha 7 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 1992 --
 transfirió entre otros, el expediente número 54/973-3 para su
 resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el --
 expediente número 161/92.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se :

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dota

ción ejercitadas en contra de cuatro ejidatarios del poblado de San José Huilango, Municipio de Cuautitlan Izcalli, ---
Estado de México
instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agrarias ya derogada.

SEGUNDO.-Se sobresee la acción agraria intentada en virtud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de Derechos Agrarios,

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría Agraria y en su oportunidad archive como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Alfaro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan, Edo. de México a los veintíun días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. Lic. Román Delgado Mondragon, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fé.- CUMPLASE-----



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente Núm. 1045/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. AZAEL BUSTOS BONALES Y/O P.D. GABRIEL GALLEGOS GARCIA, en contra de FABIOLA GONZALEZ G., el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 1300 horas del día 15 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un refrigerador marca Aros, con número de serie 11374886, color beige, y almendra, con medidas aproximadas 1.60 m de alto por un metro de ancho por 80 centímetros de fondo, cuyo valor es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Un comedor de lujo tubular cromado con base de cristal completo, con seis sillas tubulares cromadas con asiento y respaldo forradas en tela de terciopelo color vino, con un valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M.N.—Una sala compuesta de tres piezas, sofá, sillón, loveseat, forrada en tela de terciopelo color vino, con un valor de SEPTECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M.N.—Una mesa de centro tubular cromada con cubierta de cristal con un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, M.N., total de dichos muebles, la cantidad de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N., o sea DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

426.—4, 8 y 9 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO RAMIREZ VICTORIA,

GEORGINA ESTELA ALVA FUENTES, en el expediente marcado con el número 612/92, que se tramita en éste H. Juzgado en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 48 de la manzana 12 de la colonia Agua Azul "A" de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con calle Laguna de Términos; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Lago Peypus; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado que pueda representarlo en forma legal a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

106.—14, 27 enero y 9 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 1255/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN CORTES VERTIZ Y/O LIDIA SILMA HERNANDEZ MEDINA, endosatario en procuración del señor ROBERTO GUTIERREZ MONROY y en contra de los SRES. ALFONSO CARRASCO GARCIA Y/O MA. DEL CARMEN FRIAS DE CARRASCO, el C. juez señaló las 11.00 horas del día 22 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate; del inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: Terreno con casa habitación, régimen de propiedad privada; propietario del inmueble: Alfonso Carrasco García; propósito o destino: juicio ejecutivo mercantil; ubicación Av. de los Gobernadores No. 200 Infonavit San Francisco; II Características urbanas: Clasificación de la zona: Interés urbano social; tipo de construcción: casa tipo interés social de uno y dos niveles con algunas remodelaciones; índice de Saturación en la zona: 90%; población; normal, nivel socio-económico medio-bajo; contaminación ambiental: de ruido y basura; uso del suelo: habitación media densidad vías de acceso e importancia de las mismas; Av. Gobernadores; Servicios Públicos y equipamiento urbano: agua, luz, drenaje, pavimento, teléfono, guarderías, banquetas, vigilancia, recolección de basura, etc. III. TERRENO: tramo de calle calles transversales limitrofes y orientación: tramo de calle Gobernadores acera que va al suroeste; medidas y colindancias según escrituras noroeste: 6.30 m con lote 9; suroeste: 6.30 m con calle Av. Rancho La Mora, San Francisco; sudeste: 18.80 m con lote 11; noreste: 10.80 m con lote 13. Área Total: 68.04 m², topografía y figuración: plano rectangular; características panorámicas: ninguna; densidad habitacional 90%; intensidad de construcción 90%; servidumbre y/o restricciones: ninguna. IV descripción general del inmueble: uso actual; Casa habitación P.B sala comedor, cocina, patio, cochera y jardín, P.D. 3 recámaras, un baño; tipo de construcción; moderna; calidad y clasificación de la construcción: regular construcción económica; número de niveles dos; edad aproximada de la construcción 18 años; vida útil remanente 15 años; edad de conservación; regular-buena; calidad del proyecto: de acuerdo a su uso. Unidad rentable o susceptible a rentas: una casa habitación de dos niveles. V. Elementos de construcción. A) obra negra o gruesa cimientos: losa de concreto armado estructura: concreto armado; muros: tabique rojo 14 cm. y hueco 14 cm.; entresijos: losa de concreto armado; techos: losa de concreto armado, azoteas: lechareado de cemento arena; barda: tabique 14 cm. B) acabados y acabados interiores; aplanchados; yeso aplomo y regla; plafones: tirol rústico; lambrines: cerámica en zona húmeda de baño y cocina; pisos: loseta vinílica; escaleras: rampa de concreto armado, pintura: vinílica y esmalte; recubrimientos especiales: ninguno; C) carpintería: puertas de triplay tipo tambor. D) instalaciones hidráulicas y sanitarias; ocultas hidráulicas cobre y galvanizado sanitarias P.V.C.; muebles de baño económicos. E) instalaciones eléctricas ocultas con safitas normales. F) puertas y ventaneras metálicas; perfil tubular Cal. No. 20. G) Vidriería: vidrios 3mm. opaco y transparente. H) Cerrajería: económica del país; I) Fachadas: aplanado rústico y tabique aparente barnizado. J) Instalaciones especiales (elementos accesorios y obras complementarias: ninguno. VI. Avalúo físico del terreno de la construcción: 68.04 m²x120.000 8,164,800.00, y de la construcción 70.00 m²x735,000 51,450,000 El presente avalúo impacta a la fecha la cantidad de: \$59,614,800.00. Teniendo un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México; a 1o. de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. (a) Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

422.—1, 8 y 9 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

El C. PEDRO VALDES NIETO, por su propio derecho, ante éste H. Juzgado y bajo el expediente número 1368/92, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 233, de la colonia Reforma de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 20; al poniente: 8.00 m con lote 34; con una superficie total de 120 m². Por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha veinte de agosto del mismo año, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se dejan a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de éste H. Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

104.—14, 27 enero y 9 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO VARELA CARMONA.

CEFERINO LOPEZ CARBAJAL, en el expediente número 2420/92, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 3, manzana 244, calles Oriente 4, No. Oficial 214, colonia Ampliación la Perla de ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.10 m con calle Oriente 4; al poniente: 8.10 m con lote 16; con superficie de 121.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

105.—14, 27 enero y 9 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JAVIER CORTES HERRERA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 2531/92-1, respecto del inmueble denominado La Santísima o Camposanto, ubicado en el número oficial 13, de la calle Pedro Moreno, de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 699.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 m con propiedad privada; al sur: 61.00 m con propiedad del H. Ayuntamiento; al oriente: 11.47 m con propiedad privada; al poniente: 11.47 m con Pedro Moreno.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de noviembre de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 337.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARTHA RAMIREZ CANCERO.

LUIS HUMBERTO RIVERA RODRIGUEZ, en el expediente número 1730/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 113.—14, 27 enero y 9 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 2476/92.

ROSA, GLAFIRA, MARIA ELENA, BENITO FELIPE, BENITO, FEDERICO Y MARTHA DE APELLIDOS ESPIRITU SANTO GONZALEZ, respecto de un terreno denominado La Ladrillera y La Zopilotera, ahora conocidos como Quinta Dolores, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 28.60 m y 59.30 m con carretera a Tepetzotlán; al oriente: en 26.50 m con el predio La Zopilotera; al sur: en 5.80 m con el predio La Zopilotera; al oriente: nuevamente con 80.00 m con el predio La Zopilotera; al sur: en línea quebrada de tres tramos, de oriente a poniente, el primero de 50.80 m el segundo de 15.30 m y el tercero de 6.10 m con río Tepetzotlán; al poniente: 113.60 m con Granja Magdalena. La Zopilotera. Superficie de quince mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados dieciocho decímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma que estimen conveniente y se den a los 20 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

69-A1.—29 enero, 3 y 9 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 305/92, MARCIANO SANCHEZ LEON, promueve por su propio derecho jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n., en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.05 m con Baleriano Estrada, Domingo Estrada, Rosendo Arzate y Romualdo Estrada; al sur: 70.45 m con Félix Cuarto y Balbino León; al oriente: 24.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 24.20 m con María Carreño y Patricia Yamín, con una superficie aproximada de 1,686 metros cuadrados, ya que dicho inmueble lo ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, por lo que el C. juez ordenó su publicación por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. juzgado, en términos de ley.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

328.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JESUS LEON SAMANO, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en el pueblo de San Sebastián, en el municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 20.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.10 m con Enrique Hernández (finado), al sur: 20.10 m con zanja divisoria, al oriente: 102.12 m con Vicente Careaga, al poniente: 102.12 m con Tomasa Careaga. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los 25 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

322.—29 enero, 3 y 9 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

FROILAN VARGAS AVILA, promueve en el expediente número 1410/92, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de inmueble, ubicado en calle Miguel Allende Lote 41, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. El cual tiene las siguientes colindancias y medidas; al norte: en 12.00 m con la calle Miguel Allende, al sur: en 17.00 m con la colonia San Isidro, al poniente: en 47.00 m con la propiedad del señor Francisco Vargas, al oriente: en 49.00 m con la propiedad de la señora Virginia García.

Teniendo una superficie total de 694 m², y para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Se expide en la Ciudad de México a los 20 días del mes de enero de 1993.—El C. Segundo Secretario, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

67-A1.—29 enero, 3 y 9 febrero.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 1035/92.

Tercera Secretaría.

JESUS CONTRERAS LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "San Martín", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo y perteneciente a éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.45 m con calle s/n, al sur: 8.45 m con Gustavo Ríos; al oriente: 48.45 m con Héctor Ríos; al poniente: 49.10 m con Gustavo Ríos; con una superficie total aproximada de 413.79 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de junio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

26.—8, 25 enero y 9 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

MODESTA MARTHA PATRICIA HERNANDEZ SUAREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 6/93, diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Obraje", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, barrio de La Luz, domicilio conocido en el municipio de Tepotzotlán, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 68.50 m con camino a Tepotzotlán, México, al sur: en 79.50 m con propiedad que es o fue de la señora Luz Baca Vargas; al oriente: en 36.40 m con barranca federal y; al poniente: en 70.00 m con la propiedad que es o fue de la señora Lucina Baca Vargas. Con una superficie de 3725 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otros periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 20 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

68-A1.—20 enero, 3 y 9 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 806/92, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por PASCUAL EDMUNDO DIAZ MONTERO, respecto de un terreno ubicado en la calle de Centenario número 11, en Santa Cruz Atzacapetzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.26 m con calle Centenario; al sur: 14.26 m con Felipe Díaz Escartín; al poniente: 10.00 m con Crocencio Díaz Escartín; al oriente: 10.00 m con Felipe Díaz Escartín.

El C. juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Altúber González.—Rúbrica.

338.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DIEGO PEREZ MADRID.

GEORGINA MADRID CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 1266/92, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 156, de la colonia El Palmar de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.05 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con avenida Tulipan, con una superficie de 136 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

107.—14, 27 enero y 9 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LAJA MARBEL DE LEINER.

LUISA GUZMAN CHAVEZ, en el expediente número 1367/91, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno conocida públicamente como lote de terreno 59, de la manzana 413, de la Col. Aurora, hoy Benito Juárez, Cuarta Sección de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 58; al sur: 17.00 m con lote 60; al oriente: 9.00 m con calle Cariño; al poniente: 9.00 m con lote 27; con una superficie aproximada de 135.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

115.—14, 27 enero y 9 febrero.

LIDIA MIRANDA DE VELAZQUEZ.

RODOLFO DEL RAZO LAZCANO, en el expediente número 2802/91, que se tramita en éste Juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 51, manzana 216, colonia Aurora en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 8.95 m en calle Capiro; al poniente: 9.00 m con lote 25;

con una superficie total de 152.57 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

115.—14, 27 enero y 9 febrero.

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

LUIS MARIO MARTINEZ CORTES, en el expediente número 767/92, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 153, de la colonia Benito Juárez Segunda Sección antes colonia Aurora, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle Farolito; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

115.—14, 27 enero y 9 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 683/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIRO REZA ANDRADÉ en contra de PAULA JIMENEZ CAMACHO VDA. DE ROSSANO y RAFAEL ROSSANO ESPINOZA, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en San Andrés Ocoatlán (terreno agrícola), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de poniente a oriente 103.81 m con Ricardo Ramos Somera y Filemón Vázquez Bracamontes, quiebra en una línea de norte a sur con dirección al oriente de 180.66 m con Agustín González Mendoza, da vuelta en una línea de oriente a poniente en dirección al sureste de 12.58 m, quiebra en una línea del noreste en dirección al oriente de 54.78 m con José Rodríguez Guerrero, da vuelta en una línea de oriente a sureste en dirección al sureste de 14.82 m con el Llanito, zanja de por medio y para cerrar el perímetro, una línea de sureste a noreste en dirección al poniente de 257.60 m con la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, con una superficie aproximada de 15,412.49 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen XI, fojas 6, con el número 28, de fecha 6 de septiembre de 1983.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos sesenta y seis millones novecientos treinta y un mil ochocientos cincuenta pesos (60/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, convoquese a postores, por medio del presente edicto que se publicará dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

305.—28 enero y 9 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 112/92-2.

MARCELO CORREA LAGUNAS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en las calles Camino Real a Calacoaya, de la colonia Pueblo de Calacoaya, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 8.50 m con Mariana Correa Lagunas, al sur: 8.00 m calle sin nombre antes camino real a Calacoaya, al oriente: 18.50 m con Valeriano Félix Correa Lagunas, al poniente: 19.00 m con María Fabiana Correa Lagunas. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a fin de que comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado.—Es dado en el local del juzgado a los 7 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2906/92-1.

MARTHA CORREA LAGUNAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles de Camino Real a Calacoaya, de la colonia Pueblo de Calacoaya, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.53 m y linda con área verde, al sur: 17.00 m y linda con 8.50 m con María Fabiana Correa Lagunas y en 8.50 m con Marcelo Correa L., al oriente: 10.00 m y linda con Valeriano Félix Correa Lagunas, al poniente: 10.00 m y linda con andador. Con una superficie aproximada de 172.65 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 5 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CRUZ ESPINOZA HUITRÓN, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles de Camino Real a Calacoaya, de la colonia Pueblo de Calacoaya, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.00 m y linda con área verde, al sur: 10.00 m y linda con calle S/N, (antes camino real a Calacoaya), al oriente: 24.00 m y linda con Luis Avalos Morales, al poniente: 26.00 m y linda con Valeriano Félix Correa L. Con una superficie aproximada de: 248.18 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 5 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ASUNCION LAGUNAS MARTINEZ, bajo el expediente 2174/92 1, promueve por su propio derecho inmatriculación respecto del predio con casa construido ubicado en calles de Camino Real a Calacoaya sin número, de la colonia Pueblo de Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Méx., con una superficie aproximada de 391.00 m², que mide y linda; al norte: 12.32 m con área verde, al sur: 12.00 m con calle sin nombre antes, ahora Camino Real, Calacoaya, al oriente: 31.50 m con Juana Correa Carrieta, al poniente: 35.00 m con Crescencio Hernández. El Ciudadano Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley por auto de fecha 3 de diciembre de 1992.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 11 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA FABIANA CORREA LAGUNAS, promueve en el expediente 2259/92 2, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles camino real a Calacoaya, del pueblo de Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m linda con Martha Correa Lagunas, al sur: 8.00 m linda con calle sin número antes camino real a Calacoaya, al oriente: 19.00 m linda con Marcelo Correa Lagunas, al poniente: 20.00 m linda con andador, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide a los 8 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VALERIANO FELIX CORREA LAGUNAS, bajo el expediente 2258/92, promoviendo diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en las calles camino real a Calacoaya de la colonia Pueblo de Calacoaya, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 11.50 m linda con área verde, al sur: en 11.50 m linda con calle camino real, a Calacoaya, al oriente: en 26.00 m linda con Cruz Espinoza Huitrón, al poniente: en 28.50 m linda en 18.50 m con Marcelo Correa L., y en 10.00 m con Martha Correa Lagunas, con una superficie total de 302.50 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico El Rumbo, que se edita en esta Ciudad, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que haga valer sus derechos en la forma que mejor le convenga.—Dado en el local de este H. Juzgado a los 8 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUANA CARLOTA CORREA LAGUNAS, bajo el expediente 2175/92-2, promueve por su propio derecho inmatriculación respecto del predio ubicado en calle camino real a Calacoaya, pueblo de Calacoaya Atizapán de Zaragoza, con una superficie aproximada de: 316.00 m²., que mide y linda; al norte: 10.00 m con área verde, al sur: en 10.00 m con calle S/N, camino real Calacoaya, al oriente: en 30.50 m con Andador, al poniente: 31.50 m con Asunción Lagunas Martínez. El Ciudadano Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley por auto de fecha 3 de diciembre del año en curso.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad—Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 11 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

51-A1.—25 enero, 9 y 23 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2043/92

Tercera Secretaría

MAGDALENA HERNANDEZ RIVERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio número cuarenta y cuatro, de la calle Hidalgo, San Vicente Chicoloapan, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 20.09 m con calle Hidalgo; al sur: 20.00 m con Manuel Barida; al oriente: 30.00 m con Paulino Rodríguez Álvarez; y al poniente: 30.00 m con Hortensia Espinoza García, superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que tercero que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

256—25 enero, 9 y 23 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 35/93

ISIDRO VICELIS HUERTA y TERESA POSADA HERNANDEZ, en su carácter de promuevedores de la inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado La Puente, ubicado en el municipio de Otumba, Estado de México, en la Segunda Sección del barrio de la Trinidad, que mide y linda; al norte: 181.50 m con Lorenzo Juárez del Rey; al sur: 195.80 m con Rubén Rodríguez Gallegos; al oriente: 121.50 m con Juárez del Rey Pascuala y Lorenzo Juárez del Rey; al poniente: 123.50 m con sucesión Urbano Loraño, con una superficie de 21857.52 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a dos tocho de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Flores.—Rúbrica.

260.—25 enero, 9 y 23 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MACARIO GARCIA MENDOZA, promueve en el expediente número 1284/92, relativo al juicio de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Solar, ubicado en el barrio de Santiago, en el municipio de Teoloyucán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m con carretera Zumpango; al sur: 9.50 m con Luis Hernández Martínez; al oriente: 24.30 m con Avenida de la Luz; al poniente: 17.00 m con Gaspar Romero Solano; con una superficie total de 322.92 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

415—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 1486/92, JORGE GUADARRAMA GUEVARA, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al terreno denominado Caltenco, ubicado en la calle de Mina número 8, de la población de Tepetlilpa, México, con una superficie aproximada de 1,780.20 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Eddy y Artemio Galván; al sur: 68.00 m con Elías Lima Farclas; al oriente: 25.80 m con Miguel Angel Galván Huerta; y al poniente: 25.70 m con Alicia Lima Farclas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los siete días de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

395.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 467/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CANALES PICHARDO en su carácter de endosatario en posesión de SALVADOR GARCIA URBINA, en contra de NICOLAS HERNANDEZ GARCIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, anunciando la venta del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno y casa-habitación, ubicado en el Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número treinta y cinco; al sur: 15.00 m con Paseo San Gabriel; al oriente: 8.00 m con calle Paseo Penelope; y al poniente: 8.00 m con lote número dieciséis; con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de sesenta y ocho millones de pesos, señalándose las doce horas del día quince de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, en tal razón convocando acreedores si los hubiera y cite postores, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 764 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

405.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 15/93, JESUS POZOS ANAYA, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre el inmueble de propiedad particular denominado Acruzco, ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.59 m con camino al Monte; al sur: en dos líneas, una de 10.50 m con Adrián Romero y la otra de 20.55 m con Miguel Pozos; al oriente: en dos líneas, una de 41.65 m con el mismo vendedor, y la otra de 11.00 m también con el mismo vendedor; y al poniente: en 59.00 m con camino al Monte, con una superficie aproximada de 905.44 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los trece días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

336.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 1717/92, EDMUNDO FRANCISCO MARTINEZ MIRAFUENTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al inmueble de propiedad particular denominado Longniza, ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 26.43 m con Lucas Martínez Gutiérrez y la otra de 21.15 m con José Páez; al sur: 47.58 m con Lucas Martínez Gutiérrez; al oriente: en 22.85 m con Lucas Martínez Gutiérrez; al poniente: en dos líneas, una de 12.85 m con camino a Huítzilzingo; y la otra de 10.00 m con Lucas Martínez Gutiérrez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los once días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

336.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 14/93, ANA POZOS ORTIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular denominado La Majadita, ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, México, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.60 m con Adrián Romero Vázquez; al sur: en 24.00 m con entrada particular; al oriente: 81.70 m con camino al Monte; y al poniente: 94.40 m con Adrián Romero Vázquez y Pedro Ruiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los once días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

336.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

En el expediente número 815/92, la C. DELFINA MONTOLYA ROMAN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de tres bienes inmuebles ubicados en el poblado de Santiago Yeché, en el paraje denominado Chichunil, perteneciente al municipio de Jocotlán, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: el primero; al norte: 11.49 m colinda con Bonifacio Montoya y ahora Antonio Nava Nicolás; al sur: 11.06 m con Crescencio Segundo y ahora Juan Cedillo Segundo; al oriente: 32.77 m con Dorotea Montoya y ahora Marcial Montoya López; al poniente: 34.35 m con Pimposa Montoya y ahora Juan Cedillo Segundo; el segundo; al norte: 11.87 m con Bonifacio Montoya y ahora Antonio Nava Nicolás; al sur: 11.28 m con Paula Segundo y ahora Juan Cedillo

Segundo; al oriente: 33.44 m con Marcial Montoya; al poniente: 33.23 m con Marcial Montoya; el tercero; al norte: 46.64 m con Bonifacio Montoya y ahora Antonio Nava Nicolás; al sur: 47.66 m con Paula Segundo y ahora Juan Cedillo Segundo; al oriente: 32.40 m con Bonifacio Montoya y ahora Delfina Montoya Román; al poniente: 32.87 m con Marcial Montoya L., el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

329.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1770/992, promovido por JOSE MANUEL MATOS FUENTES, en contra de PEDRO KARARTRAD, el ciudadano juez señaló las 12.00 horas del 23 de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el número 22 de la avenida Magdalena, antes 205 de la avenida San Francisco, colonia Valle Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, en el Plan Souse, dos, del edificio en condominio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.66 m con propiedad privada; al sur: 13.00 m con propiedad privada; al oriente: 18.00 m con calle de San Francisco; y al poniente: 18.00 m con Pen House, No. 1.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

323.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 2916/91, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por el Licenciado CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de HECTOR DARIO OSCAR BERMUDEZ VILLANUEVA, el C. Juez Primero Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veinticuatro de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Galeana No. 309, esquina con Matamoros, lote 1, edificio "A", departamento 304, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.65 m con vacío de área de estacionamiento y 2.35 m con vacío de cubo de luz; al sur: 6.00 m con vacío de propiedad común y 3.00 m con vestíbulo de propiedad común; al oriente: 3.80 m con departamento 302 y 3.45 m con vacío de cubo de luz; al poniente: 7.25 m con vacío que forma área Jard., colinda por techo, loza de entrepiso de por medio, con departamento 404 y por piso con departamento 204.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de (sesenta y dos mil ciento tres nuevos pesos 12/100 M.N.), en la que fue valuado el bien embargado.—Toluca, México, a 26 de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

332.—29 enero, 3 y 9 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO PRADO LOZANO, promueve en el expediente número 1279/92, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la zona de común repartimiento conocida como barrio del Rosario, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.80 m y linda con camino público; al sur: 26.00 m y linda con Francisco Prado; al oriente: 26.00 m y linda con camino público; al poniente: 24.00 m y linda con Teodoro Prado Melgarejo; con una superficie aproximada de: 685 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loviza Yáñez.—Rúbrica. 404.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 5/93

MARTHA MONTOYA FRAGOSO, promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno y construcción conocido con el nombre Tlateleo, el cual se encuentra ubicado en calle Independencia número 9, en el municipio de Coacalco de Berroizabal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.70 m y colinda con Baltazar Garduño; al sur: 36.42 m colinda con calle Belisario Dominguez; al oriente: 17.31 m y colinda con Agustín Pacheco; al poniente: 22.19 m y colinda con calle Independencia; con una superficie total de: 769.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, con conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho se presentan a deducirlo en terminos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 414.—8, 9 y 12 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 552/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VILLA ROMERO en contra de MARCOS MARTÍNEZ VALERIANO y MARIA TERESA RUARO GUTIERREZ, se señalaron las once horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto; siendo los siguientes: automóvil de servicio particular, marca Chrysler Shadow, color gris, 4 puertas, modelo 1991, con número de serie 4F3117952. Hecho en México, número de motor 4291570, tipo 2.5 litros, M.P. inyección, placas de circulación del Estado de México NFY 652, llantas 3/4 de vida, pintura en buen estado de uso, con pequeño golpe del lado derecho, interiores color vino, alfombra y tapetes, radio A.M. y F.M., integrado original, con kilometraje según tablero 22489, llanta de refacción, sin herramientas, con extinguidor.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintinueve millones de pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 454.—8, 9 y 10 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1219/92

Primera Secretaría

CARLOS SEVELLA SALAZAR.

MARIA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y por ignorarse su domicilio, por medi o del presente se le hace saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 56-A1.—27 enero, 9 y 19 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2143/92-3

BIBIANO SANCHEZ MARTINEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI y otros, las siguientes prestaciones: a). La propiedad por prescripción positiva usucapion, respecto de una fracción del Rancho denominado San Ildefonso o La Columna, ubicado en el municipio de Villa Nicolás Romero, México, actualmente dicha fracción de terreno se encuentra ubicada entre las calles 21 de Marzo y Paseo de los Pájaros, colonia Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6590 m y linda con calle Paseo de los Pájaros; al sur: 66.80 m y linda con Tomás García; al oriente: 54.30 m y linda con calle 21 de Marzo, al poniente: 49.50 m y linda con Guadalupe Sánchez; con una superficie aproximada de: 3,445.71 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la población donde se encuentra el predio motivo del presente asunto, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se procederá hacerles las ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, se deja a disposición de las demandadas las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 297.—27 enero, 9 y 19 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 115/93, JESUS GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 138.90 m con Vicente Perdomo; sur: 208.00 m con Mónica Arias; oriente: 146.50 m con carretera; poniente: 147.00 m con un arroyo. Ext. Sup. 25,443.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 26 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez de Pozo.—Rúbrica.

333.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 116/93, ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio urbano con casa habitación, ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.60 m con calle Oviedo; sur: 7.60 m con Gregoria Bernal; oriente: 10.80 m con Vicente Flores Islas; poniente: 10.80 m con calle José María García. Ext. Sup. 82.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez de Pozo.—Rúbrica.

333.—29 enero, 3 y 9 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 51/93, ENRIQUE LUCIANO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 128.50 m linda con Félix Luciano; al sur: 143.50 m en tres líneas, linda con Alberto y José Luciano de Jesús; al oriente: 16.00 m linda con Florencio López; al poniente: 15.00 m linda con terrenos comunales; superficie aproximada de: 2,069.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Ixtlahuaca, México, a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

325.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 50/93, BONIFACIA LUCIANO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 84.00 m linda con Alberto Luciano de Jesús; al sur: 36.24 m linda con Juan Moreno López; al oriente: 77.05 m linda con Bonifacia Luciano de Jesús; al poniente: 73.00 m linda con Enrique Luciano y Bonifacia Rojas; superficie aproximada de: 4,510.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Ixtlahuaca, México, a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

325.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 52/93, FELIX LUCIANO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 120.00 m linda con José Luciano de Jesús; al sur: 120.00 m linda con Enrique Luciano de Jesús; al oriente: 15.00 m linda con Florencio López, hoy Juliana Luciano; al poniente: 15.00 m linda con el pueblo de San Agustín Mexitepec; superficie aproximada de: 1,800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Ixtlahuaca, México, a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

325.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 53/93, JOSE LUCIANO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 120.00 m linda con Juan, José y Julián de apellidos Luciano Marín; al sur: 120.00 m linda con Félix Luciano; al oriente: 16.00 m linda con Florencio López; al poniente: 16.00 m linda con el pueblo de San Agustín Mexitepec; superficie aproximada de: 1,920.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

325.—29 enero, 3 y 9 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 60/93, BERTHA MOYER REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 507, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 51.70 m con Dolores Velez; sur: 51.70 m con Apolinar y Celso Barón; Heriberto Guadarrama; oriente: 9.65 m con Felipe Arellano; poniente: 9.75 m con Av. Hidalgo; superficie de: 501.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1993.—Doy fe.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

339.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 83/93, ANDRADE GOMEZ DE MEJIA MA. GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Independencia No. 204, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Independencia; sur: 8.00 m con Juan Reza; oriente: 44.00 m con Santiago Arellano; poniente: 44.00 m con Raquel Gómez; superficie de: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, México, a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

339.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 65/93, MARIA DEL CARMEN CARREÑO ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., Zaragoza, municipio de Calimaya, México, mismo que mide y linda: norte: cuatro líneas, primera 13.48 m con Napoleón Salazar Carreño, segunda 31.40 m con Napoleón Salazar Carreño, tercera 17.10 m con Fernando Delgado Carreño, cuarta 6.70 m con Lorenzo Arias; sur: dos líneas: primera 14.72 m con Benito Mejía, segunda 45.00 m con Jerónimo Avila y Roberto Arias; oriente: primera 29.10 m otra de 7.00 m última de 25.26 m todas colindan con calle Miguel Hidalgo; poniente: tres líneas: primera 8.60 m con Jerónimo Avila, segunda 20.00 m con Hermenegilda Valdés, tercera 15.30 m con Lorenzo Arias otras dos de 2.90 m y 2.60 m con Napoleón Salazar Carreño; superficie aproximada de: 1.720 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 26 de enero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

330.—29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 66/93, LUIS NAPOLEON SALAZAR CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo s/n., en Zaragoza, municipio de Calimaya, México, mismo que mide y linda: norte: en dos líneas, 5.00 m y 46.40 m con una privada; sur: dos líneas, 13.48 m y 31.40 m con Ma. del Carmen Carreño Zarza; oriente: dos líneas, 16.30 m con calle Miguel Hidalgo y 2.60 m con Ma. del Carmen Carreño Zarza; poniente: 9.00 m con Fernando Delgado Carreño y Ma. del Carmen Carreño Zarza, superficie aproximada.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 26 de enero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

330.—29 enero, 3 y 9 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6870/92, BEATRIZ CUEVAS DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.32 m con J. Blas Muñoz Flores; sur: 6.53 m con calle Hidalgo y 4.00 m con Alfonso Muñoz Sánchez; oriente: 11.52 m con Osvaldo Muñoz Sánchez y 15.00 m con Alfonso Muñoz Sánchez; poniente: 24.63 m con Alberto Flores Cortés; superficie aproximada de: 960.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 399.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 7735/92, FELIX CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado Quilemoco, que se ubica en la población de San Miguel Tocuila, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m con Plaza Civil; al sur: 23.20 m con el Sr. Alvaro Elizalde Alvarez y 18.90 m con la Sra. Susana Castillo Rodríguez; al oriente: 33.75 m con el Sr. Seferino Ruiz Mendieta y 11.65 m con el Sr. Felipe Ruiz Mendieta; al poniente: 12.00 m con el Sr. Eduardo Castillo R., 16.18 m con la Sra. Susana Castillo R. y 13.90 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie total aproximada de: 1246.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 397.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 7734/92, FRANCISCO JAVIER SANTILLAN BARREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado Quilemoco, que se ubica en la población de San Miguel Tocuila, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con el Sr. Agapito Guevara; al sur: 21.50 m con Privada 16 de Septiembre; al oriente: 17.00 m con el Sr. Juan Carlos Barrera; al poniente: 17.00 m con el Sr. Francisco González; con una superficie aproximada de: 365.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 397.—3, 9 y 12 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1364/92, MA. ELISA MONDRAGON B. y JAIME WILSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapán, municipio de , distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 24.00 m con Leonor Estrada; sur: 24.00 m con Pedro Cruz Velázquez; oriente: 9.50 m con Santos Cardoso; poniente: 9.50 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

412.—3, 9 y 12 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6080/92, MAYRA ISABEL GALINDO DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 11, de la Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con lote 12; oriente: 8.90 m con lote 4; poniente: 8.00 m con calle Simeón; superficie de: 120.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 6974/92, JUANA ALANIS DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linda: norte: 23.00 m con José Bernardino Miguac; sur: 23.00 m con Aurelio Sánchez Cruz; oriente: 10.00 m con calle Xochitla; poniente: 10.00 m con lote baldío; superficie total aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0528/93, MIGUEL MORALES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 6, Col. Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6; sur: 19.50 m con calle Rubén; oriente: 24.50 m con calle Manases; poniente: 11.60 m con lote 8-A; superficie total: 311.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0530/93, REYNA AVILA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 10, Col. Israel, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 11; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con lote 17; poniente: 8.00 m con calle Simeón; superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0529/93, MARIA ELENA RIVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con calle Juda; oriente: 8.00 m con calle Meneses; poniente: 8.0 m con lote 9; superficie total: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0531/93, GILBERTO CAPILA SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 7, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Levi; sur: 15.00 m con lote 3; oriente: 8.00 m con calle Manases; poniente: 9.00 m con lote 1; superficie total 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0532/93, MIGUEL BUGARIN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 19, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 9; oriente: 8.00 m con Av. López Portillo; poniente: 8.00 m con calle José; superficie total: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0533/93, MARIA MAGDALENA MAYORAL MAYORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 17, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 8.00 m con calle José; poniente: 8.00 m con lote 11; superficie total: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0534/93, LEOBARDO GOMEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con calle Aser; poniente: 8.00 m con lote 9; superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0467/93, FORTINO FERNANDEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Joyita, Xaltipac II, manzana 4 lote 12, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Av. Bordo de Xochiaca, sur: 8.00 m con lote 7, oriente: 16.00 m con lote 13, poniente: 16.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0462/93, FRANCISCO LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 19, Colonia La Joyita, denominado Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 9.70 m con Fidel Díaz Marín, sur: 9.70 m con calle Nogal, oriente: 19.50 m con Rafael Tenorio Garay, poniente: 19.50 m con Rómulo Romero Hernández.

Superficie aproximada de: 189.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0464/93, GUADALUPE GARCIA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, lote 19 y 20, manzana 02, predio Alameda Salitrera, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes La Paz, Estado de Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad de Daniel Hernández Ramírez, sur: 18.00 m con propiedad de María Luisa García Evangelista, oriente: 14.00 m con calle Cedros, poniente: 14.00 m con propiedad del señor Enrique Hernández Huerta y Cirilo Quintero.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0460/93, PATRICIO EUSTACIO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Xaltipac, lote 3, manzana S/N, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 22.70 m con propiedad privada, sur: 22.40 m con Fortunato Villanueva Ramírez, oriente: 8.60 m con calle Arboledas, poniente: 9.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 198.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0458/93, ROGELIO MONDRAGON MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, Col. La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con lote 28, sur: 9.00 m con calle, oriente: 15.00 m con calle, poniente: 15.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0457/93, JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 3, colonia La Joyita, Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 6, oriente: 15.00 m con lote 13, poniente: 15.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0459/93, MARIO ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 2, colonia La Joyita, Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m

con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 4, poniente: 15.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0466/93, JOSE JESUS ALCALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, colonia La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con lote 12, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0465/93, MARIA EUGENIA PACHECO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 3, Col. La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 3, oriente: 15.00 m con lote 12, poniente: 15.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0463/93, ANTONIA LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, Col. La Joyita Xaltipac II, ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con lote 12, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0461/93, ANGELES ESCAMILLA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, colonia La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero